

Estado de Híjar.

Dentro de la Carta
de Obligacion en perge-
mina.

Leg. 11 n. 129

Leg. 8. N. 5

Añ. 10 de Marzo de 1688.

Sentenzia,
7
Copia simple

de seis instrumentos de pro-
rogacion, sentenzia arbitral
Iniura, Donacion, Decreto, 7
Aprovacion de S. M: Jura

S. I 80-21

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

tima Donacion entre los S. D. Catalina Be-
umora, 7 D. Luis de Híjar su hijo, siendo A-
vitores el S. D. Lope Jimenez de Ureca, Conde
de Aranda, 7 D. Felipe de Carriz, Felipe
la Cavalleria, 7 Miguel Molon Juristas,
sobre el Compromiso, 7 diferencias, q. tenian la
presentadon S. Madre, è hijo respectivo, en razon
de ser los Castillos, 7 Villas de Híjar, Ureca
7 Belchite, 7 demas Bienes Vinculados; lo
quales fueron adjudicados al mencionado
D. Luis por los Expressados Arbitros, con
los Cargos, 7 Censos sobre ellos impuestos
acreditando adha^{ta} el S. sus Dotes 7 dotas C.
ditos, adjudicandole para durante su Vi-

7
el lugar, y con la Juris-
diccion Civil y Criminal, y Rentas de Albal,
y en la Villa de Nijar a 10 de Mar-
zo de 1488, ante Domingo Cuzala, Notario
de Navarra, en cuyas Notarías su-
dijo Bartholomeo Malo.

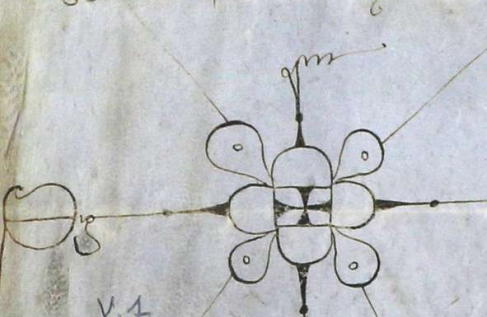
PROVINCIA
DE NAVARRA



el... ..



Por damos unidos a unidos... fechos por todas las simples palabras... de los dños poesi, et por todos... de la licentia obligamos en... por una o mas... de cada uno de los dños... de Calanda y con terminos del lugar de Agoylla... de Agoylla... de Agoylla...



No demy Domingo de mala memoria... cupar seguir... fuedes entre las demones... de casa de noble...

V.1

I 80-21

Obligacion hecha por el Sr. conde de Belbuit y don
Joan Saffroy y por las señoras de la Villa de Jaxar y todos
lugares de la villa de Jaxar y la Puebla de Guzman año 1711
Señor Sr. Duquesa madre del Sr. don Juan Duque
y Sr. de Jaxar de 20-8 en cada un Año durante
su vida. Hecho en la villa de Belbuit a 10 de Mayo de 1711

Carta

Est. de Hilar

Seq. 8. N. 5. Cont.

I 2

Illigantur fides respectu e...
com f...
lugar...
Sola...
se de...
in vida...

I 80-21